

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Carbonell Antolí.
Vocales: Don Felipe de la Cruz Caro, don Sebastián García Díaz, don Pascual Parrilla Paricio, don Santiago Tamames Escobar, don Ricardo Lozano Mantecón y don Antonio Navarro Quilis, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el segundo; de Murcia, el tercero; de la Complutense de Madrid, el cuarto; de Zaragoza, el quinto; en situación de supernumerario, el primero, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Vara López.

Vocales suplentes: Don Adolfo Núñez Puertas, don Hipólito Durán Sacristán, don Alberto Gómez Alonso, don Cristóbal Pera Blanco-Morales, don Juan Luis Barcia Salorio y don Honesto Garrido García, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el segundo; de Salamanca, el tercero; de Barcelona, el cuarto; de Valencia, el quinto; en situación de supernumerario, el primero, y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9601

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid, Zaragoza y Sevilla (1.ª y 2.ª).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid, Zaragoza y Sevilla (1.ª y 2.ª), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Colomer Sala.

Vocales: Don Manuel Cruz Hernández, don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares, don José Peña Guitián, don Valentín Salazar Alonso-Villalobos, don Manuel Bueno Sánchez y don Francisco Rodríguez López, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de Valladolid, el segundo; de Santiago, el tercero; de Salamanca, el cuarto; de Zaragoza, el quinto, y de Murcia, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Suárez Perdiguero.

Vocales suplentes: Don Ciriaco Laguna Serrano, don Antonio Galdó Villegas, don Enrique Casado de Frias, don Alberto Valls Sánchez de Puerta, don Juan Antonio Molina Font y don Manuel Moya Benavent, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero; de Sevilla, el cuarto; de Granada, el quinto; de La Laguna, el sexto, y en situación de jubilado, el primero y segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9602

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña María Pilar Palomo Vázquez.

Vocales: Don José L. Varela Iglesias, don José María Martínez Cachero, don Sebastián de la Nuez Caballero, don José Caso González, don Juan Manuel Rozas López y don Cristóbal Cuevas García, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; de Oviedo, el segundo y cuarto; de La Laguna, el tercero; de Extremadura, el quinto, y de Málaga, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín de Entrambasaguas Peña.

Vocales suplentes: Don Francisco López Estrada, don Alberto Navarro González, don José María Blecua Tejeiro, don Antonio Vilanova Andréu, don Domingo Indurain Muñoz y don Angel R. Fernández y González, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Salamanca, el segundo; de Barcelona, el tercero y cuarto; en situación de supernumerario, el sexto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9603

ORDEN de 26 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, La Laguna y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Llaveró Avilés.

Vocales: Don Juan José López Ibor, don Juan Obiols Vía, don Juan José López Ibor Aliño, don Demetrio Barcia Salorio, don Antonio Seva Díaz y don José Giner Ubago, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Barcelona, el segundo; Murcia, el cuarto; Zaragoza, el quinto; Sevilla, el sexto, y en situación de supernumerario, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Barcia Goyanes.

Vocales suplentes: Don Miguel Rojo Sierra, don Alfonso Balcells Gorina, don Francisco Alonso Fernández, don Juan Martínez López de Letona, don Matías Alfonso Ledesma Gimeno y don Carlos Ruiz Ogara, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Barcelona, el segundo; Complutense, el tercero; Salamanca, el cuarto y quinto y Granada, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su